

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

DESCRIBA LAS FUNCIONES ASIGNADAS LEGALMENTE	PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES REALIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;			
c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;	1.- El Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Riobamba tiene como eje central el conseguir un equilibrio entre el desarrollo de las actividades humanas, que incrementen la competitividad a través de la generación de fuentes de empleo estables, elevando de ésta manera los ingresos y el acceso a bienes y servicios por parte de la población y el respeto al medio ambiente, que permita la sostenibilidad del cantón a partir del uso más eficiente de los recursos y la disminución de los posibles impactos de las actividades humanas, consiguiendo así el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	1.- Aprobación de la Ordenanza de Aplicación de Plan de Ordenamiento Territorial, con fecha 27 de enero de 2014. El objetivo principal del POT es ser una herramienta técnica que a partir del diagnóstico elaborado, muestre el diseño, las medidas normativas, operativas y principales lineamientos para alcanzar el modelo territorial propuesto, que permita mejorar las condiciones de vida actuales y alcanzar el buen vivir de la población del Cantón Riobamba. 2.- Definición de las principales medidas de regulación y control de los usos del suelo, tanto a nivel general como particulares a lo largo del territorio cantonal 3.- Elaboración de una Propuesta Organizacional e Institucional para la implementación del Plan de Ordenamiento del Territorio y para la acreditación de la calidad de los servicios Municipales vinculados con el seguimiento, manejo, control e implementación del POT.	1.- Lo referente a Uso y ocupación del Suelo se enmarca en el Capítulo V, concerniente a los sectores de planeamiento y Ocupación del suelo (Sección primera.- De los sectores de Planeamiento; Sección segunda.- Del uso de suelo. 2.- Las principales medidas de regulación se encuentran en el capítulo IV segunda sección, y en el Capítulo V.
e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	1.- Ordenamiento Territorial: Realizar un estudio y evaluación de las distintas actividades que se dan en el territorio, el cual adicionalmente debe contemplar una línea base especializada (catastros multifinilaritario), sobre la cual referenciamos puntos de partida y establezcamos indicadores de desarrollo con perspectiva local, articulando un modelo territorial con la visión de desarrollo propuesto en el plan de desarrollo. A partir de este estudio se diseñarán y proyectarán los distintos subprogramas y proyectos sectoriales que permitan implementar infraestructura básica, equipamientos y espacios públicos articulados con redes viales y sistemas de transportación, incorporando espacios para el desarrollo humano (vivienda, educación y salud), acompañados de los sistemas productivos y de comercialización y fomentando la identidad cultura a través de la protección del patrimonio cantonal.	a) Aprobación del Plan de Desarrollo cantonal - Diciembre 2011 b) Aprobación Plan de Ordenamiento Territorial - Diciembre 2011 c) Bienio Catastral 2014-2016 d) Aprobación de la Ordenanza de aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial - Enero 2014	
g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	Fomentar las tradiciones Riobambabeñas para el Desarrollo Cultural y de Turismo Local	450 establecimientos registrados en el catastro, 15 sábados de Noches Riobambañas, 1000 guías impresas, 1000 mapas impresos.	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

	<p>1. Impulso a programas de generación de emprendimientos productivos</p> <p>2. Establecimiento de alianzas estratégicas entre sectores productivos, instituciones públicas y privadas, ONGs, colegios profesionales, gremios, Universidades, Municipalidad, organizaciones de mujeres, organizaciones rurales y sociedad civil, con el objetivo de consolidar MIPYMES e impulsar emprendimientos productivos que potencien la oferta productiva del cantón.</p>	<p>1. 1. Séptimo Encuentro de Economía popular y solidaria.</p> <p>1. 2. Feria Riobamba Navideña</p> <p>2.1 Convenio con Universidad Nacional de Chimborazo (Ámbito Científico y Ámbito Ambiental)</p> <p>2.2 Convenio con el Ministerio de Turismo</p> <p>a. Señalética informativa estación de Ferrocarril</p> <p>b. Fomento al desarrollo de la industria turística</p> <p>3. Adoquina tu barrio</p> <p>a. Asociación para el desarrollo comunitario "Cuna de la Nacionalidad Puruha"</p> <p>b. El florecer</p> <p>c. San José del Batán</p> <p>d. Monseñor Leonidas Proaño</p>	<p>1.1 75 expositores (Asociaciones de mujeres, academias artesanales, productores orgánicos, ONGs)</p> <p>1.2 458 expositores (comerciantes fijos y los informales que fueron parte del tejido económico)</p> <p>2. 156723 habitantes del cantón Riobamba</p> <p>3. 2023 habitantes</p>
<p>h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;</p>	<p>El Patronato Municipal San Pedro de Riobamba, creado según Ordenanza Municipal N° 003-2001 de fecha 12 de abril del 2001, tiene como fines específicos atender las necesidades elementales de los grupos de atención prioritaria niñez, adolescencia, juventud, mujeres, hijos y familiares de migrantes y adultos mayores del Cantón Riobamba, para lo cual promueve procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual ha coordinado con otros actores sociales como: Dirección de Salud, Dirección de Educación, MIES, CONSEP, entre otros, con Proyectos que a partir del año 2012 los hemos agrupado en 4 grandes Programas de acuerdo a su afinidad y Lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir en el Área Social a los que los denominaremos: Programa Educación, Programa Salud, Programa Derechos Humanos y Participación Ciudadana y Programa Administrativo y Financiero.</p>	<p>Como Resultado del trabajo realizado en el Área Social en este período tenemos el siguiente impacto por Programas:</p> <p>PROGRAMA SALUD que abarca 5 Proyectos: Dispensario Médico, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Mujer y Familia, Centro de Atención Múltiple, y Psicología Comunitaria con un impacto de todo el Programa de 19.587 beneficiarios directos.</p> <p>PROGRAMA EDUCACION: abarca los proyectos: Comedor Municipal, Comunicación Alternativa, Centro de Capacitación, Centro de Desarrollo Infantil con un Total de Impacto de 2.300 beneficiarios directos.</p> <p>PROGRAMA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA: que abarca los proyectos: Migración, Centro de Mediación, Participación Ciudadana y Barrios con un total de Impacto de: 7.017 beneficiarios directos.</p> <p>PROGRAMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: un total de 500 beneficiarios directos. En total de los 4 Programas que coordina el Patronato Municipal son 29.404 beneficiarios directos que han recibido los servicios de los 13 Proyectos, lo que da un 18,60% de la población vulnerable del Cantón Riobamba.</p>	
<p>i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;</p>	<p>1.- Previsión del Suelo para Vivienda: Este programa consiste en fomentar actividades tendientes a la adquisición de tierras urbanizables, que articulados con un Plan de Ordenamiento Territorial, garanticen la previsión territorial del futuro crecimiento, para la posterior incorporación de soluciones habitacionales ordenadas y habilitadas.</p> <p>La Municipalidad articulará estos programas con los esfuerzos del Gobierno central o a través de constructoras privadas.</p> <p>Es importante mencionar que la ciudad de Riobamba se está constituyendo en un centro de migración de población rural del cantón Riobamba y de los otros cantones de la provincia de Chimborazo. A la vez Riobamba se constituye en un centro de formación de estudiantes de educación superior provenientes de diversas provincias del país. Esto</p>	<p>a) Fomento de planes de Vivienda: Talleres integrales trabajo conjunto interinstitucional MIES, FEDEBAR, MIDUVI, BANCO DEL ESTADO, SRI (temática de taller: Vivienda de Interés Social)</p> <p>b) Mejoramiento Integral de Barrios: Implementación de proyectos, obras y actividades que beneficien directamente a</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

	implica proyectar la población para los siguientes años y en consecuencia diseñar y ejecutar proyectos de vivienda organizados y habitables.	barrios, sectores y zonas del cantón Riobamba (Recuperación de los espacios verdes de la ciudad de Riobamba).	
k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	A través del Departamento de Protección Ambiental amparado en la Norma Ecuatoriana de la Calidad del Aire, ha realizado las gestiones pertinentes para firmar un convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Riobamba y la Secretaría del Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de continuar con el proceso de monitoreo de la Calidad del Aire en la Ciudad de Riobamba (TULAS) que se inició desde el año 2008. Es así que actualmente gracias a este convenio se viene realizando los monitoreos correspondientes por parte de los técnicos de esta Dependencia, en el marco de los compromisos establecidos en el convenio firmado.	Se cuenta con información actualizada sobre la contaminación generada en la ciudad de Riobamba, particularmente con lo relacionado a PM10 y PM2,5.	
	El Departamento de Protección Ambiental amparados en las normativas vigentes y en coordinación con la Policía Ambiental, ha procedido a realizar controles de claxon en diferentes avenidas de la ciudad. Permanentemente se viene realizando inspecciones a las diferentes actividades económicas, previo a otorgar el Certificado de Factibilidad Ambiental.	Se ha logrado informar a gran parte de las Cooperativas de Transportes Urbano y Rural, a fin de disminuir la instalación y uso de este tipo de Claxon. Se ha tenido una gran aceptación en la población por la disminución de contaminación sonora, ya que se han disminuido los niveles de contaminación Ambiental.	
l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;	LABORATORIO BROMATÓLOGICO: Con el fin de contribuir a precautelar la salud pública de la población, se ha procedido a realizar controles de alimentos crudos, preparados y de consumo masivo en los diferentes mercados, plazas y diferentes actividades económicas que manipulan alimentos en la ciudad de Riobamba, de los cuales se ha obtenido buenos resultados.	Contribuir a precautelar la Salud de los consumidores.	
	CAMAL FRIGORÍFICO: El Camal Frigorífico del Cantón Riobamba, ha sido observado por la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD, debido a las falencias en cuanto a las condiciones de Higiene y salubridad en los diferentes procesos que se ejecutan en esta planta productiva. Siendo necesario su cierre mientras se realiza una remodelación total de las instalaciones.	Garantizar que los productos cárnicos que se expenden en la ciudad de Riobamba, sean apto para el consumo humano. Disponer de un camal con una infraestructura y equipamiento que cumpla con los principales requisitos exigidos por las entidades de control.	
	Mientras el GADM de Riobamba realiza las intervenciones antes descritas, los introductores de los diferentes ganados han tenido la necesidad de migrar a los camales de cantones vecinos como Guamote, Colta, Mocha, Quero y Ambato para faenar sus animales. Sin embargo el GADM de Riobamba tiene la necesidad de controlar la calidad de la carne que están ingresando a los diferentes mercados y tercenas de la Ciudad, en este sentido se ha considerado necesario poner en práctica un Plan de Contingencia. Según los plazos estipulados la Remodelación se concluiría en el mes de		

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA

GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

	<p>CEMENTERIO MUNICIPAL: Ante la necesidad urgente de contar con bóvedas disponibles en este Campo Santo se ha construido un total de 1100 bóvedas. Con esta infraestructura contamos con un espacio para poder utilizar durante año y medio es decir hasta el segundo semestre del año 2015. Mientras tanto, se está ejecutando una consultoría para la construcción del nuevo Campo Santo para la ciudad de Riobamba.</p>	<p>Disponer de espacios disponibles en el Campo Santo de la Ciudad de Riobamba.</p>	
	<p>Para el control en los Mercados, Plazas y Centros Comerciales se cuenta con la Ordenanza Municipal No. 08 de 1994, misma que en los Art. 3, Art. 8, Art. 13, se indican las normas que deben cumplir los usuarios de los mercados para que puedan comercializar sus productos de manera limpia y ordenada.</p>	<p>Garantizar la comercialización de productos óptimos para el consumo humano.</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

<p>m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;</p>	<p>1.- Ordenamiento territorial: La zonificación de los usos del suelo está orientada a cumplir con los lineamientos de ordenamiento territorial, como son la concentración urbana (promoviendo el crecimiento en altura), limitar el crecimiento disperso de la ciudad (a través de la generación de las áreas urbanas de baja densidad y de descanso), mejorar la movilidad dentro de la ciudad (desconcentrando actividades hacia las periferias Licán y Yaruquíes), e incorporando áreas que en el tiempo se han constituido en urbanas ya que demandan servicios que permitan elevar su nivel de vida. Estructurar la conformación urbana de la ciudad de Riobamba con un horizonte para los próximos 10 años, que cubra las demandas de la ciudadanía en el cumplimiento de sus actividades sean éstas, vivienda, comercio, generación de bienes y servicios, entre otras que se verifican en la ciudad.</p> <p>Conseguir una distribución equilibrada de las actividades que se realizan en la ciudad de manera que la población de todos los puntos del territorio, tengan acceso equitativo a bienes y servicios.</p>	<p>a) Aprobación del Plan de Ordenamiento territorial - Diciembre 2011 ; Ordenanza de Aplicación Enero 2014 : Incorporación A los tipos de ocupación del suelo descritos en el PDUR y que en éste plan tienen el mismo significado se ha incrementado otros adicionales que se describen a continuación: Usos no Urbanos.- Dentro de éstos, se limita la construcción de infraestructura de vivienda o infraestructura de servicios de tipo urbano, y las actividades están relacionadas a la producción agropecuaria o forestal (protección o producción). La primera se encuentra a lo largo de la vía que va hacia Yaruquíes, y está relacionada con el peligro que presenta la zona al estar entre dos quebradas, que potencialmente podrían socavar el terreno y producir hundimientos o derrumbes en el área. La segunda se halla como una zona de “amortiguamiento” de infraestructuras como el nuevo terminal terrestre.</p> <p>Protección del Entorno y Recreación.- Son áreas destinadas a la conservación o recuperación de la naturaleza debido a su fragilidad y en algunos casos al potencial peligro que representan. Estas soportan actividades de recreación, son parte de las áreas verdes de la ciudad, se encuentran a lo largo de la quebrada de Las Abras y del Río Chibunga, así como alrededor de la laguna San Antonio.</p> <p>Usos no Urbanos y Recreación.- Se ubican inmediatamente después del área de protección a largo del Río Chibunga, su uso está orientado a la producción agropecuaria.</p> <p>Urbano de Baja Densidad y Descanso.- Áreas que en la actualidad cuentan con servicios de agua potable y alcantarillado o que están dentro de los planes maestros. Constituyen un cinturón verde alrededor de la ciudad de Riobamba y su función es limitar el crecimiento de la ciudad. Su uso es el de huertos familiares en los cuales se permite que un área relativamente pequeña sea destinada a la vivienda. Dentro de estas áreas se permite la construcción de algunas infraestructuras de equipamiento mayor.</p> <p>Equipamiento Urbano Mayor.- Zonas en las cuales se pueden implantar equipamientos como el terminal terrestre provincial – cantonal, o el camal u otros de gran envergadura.</p> <p>Ejes.- Dentro del plan se denominan así a las áreas emergentes a lo largo de las avenidas de la ciudad, sus usos están destinados a Gestión y Administración, Intercambio, Vivienda, Producción de Servicios y que pueden soportar el crecimiento en altura de la ciudad concentrando de ésta manera a la población y limitando su crecimiento disperso. Debe tomarse en cuenta que éstas áreas están destinadas a tener un alta densidad poblacional y por ello deben tomarse medidas para dotarlas de sistemas de agua potable y alcantarillado acorde con la población.</p>	
	<p>Para el control y regulación del uso de la vía pública contamos con la Ordenanza Municipal No. 004 del año 1994, misma que en los Art. 3, Art. 5, Art. 10, y Art. 22 se indica el área de influencia para el control en el centro de la ciudad, para que está destinado el uso de la vía pública además de las sanciones y prohibiciones que los usuarios y comerciantes informales deben acatar.</p>	<p>Concientizar a la ciudadanía sobre las sanciones y fomentar el cuidado del ornato de la ciudad con respecto a la colocación de publicidad y el uso de espacios públicos sin autorización.</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana.	El eje Riobamba Ordenada y Segura, garantiza un territorio cantonal óptimo, equilibrado, equitativo y eficiente cuya visión es "Un cantón ordenado, planificado y seguro, con servicios distribuidos equitativamente, con infraestructura y equipamientos eficientes y de calidad.	
o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;	1.- Ordenamiento territorial: La Gestión del Control Territorial se constituye como el pilar para el cumplimiento de las directrices emitidas del POT. Este proceso será el encargado de la concesión de permisos de construcción, urbanísticas, etc. regulando de esta manera el uso y ocupación del territorio, convirtiéndose en base para el cumplimiento de los objetivos del POT.	a) Aplicación de la Ordenanza de Aprobación de Plano 2012. b) Aplicación del POT, respetando y definiendo zonas de riesgo y vulnerabilidad dentro de los sectores consolidados y en proceso de consolidación del Cantón Riobamba. c) Fortalecimiento de las capacidades de preparación y respuesta ante desastres en el cantón, Centro de Operaciones Emergentes Municipal fortalecido y en funcionamiento, Sistemas de Alerta Temprana.	INCORPORAR POLICIA JUSTICIA Y VIGILANCIA / CONSTRUCCIONES c) Se encuentra Elaborado los TDR's para la contratacion del plan Institucional de Gestión de Riesgo.
p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Se controla la obtención de patentes de diversas actividades económicas, empresariales y profesionales. Dependiendo de la actividad económica se requirió a más de uso de suelo y factibilidad ambiental las autorizaciones de funcionamiento. A más de este trabajo se han realizado las inspecciones y cobros de activos totales de acuerdo al capital que cada uno de los negocios o empresas que están obligadas a llevar contabilidad, trabajo que se ha realizado en conjunto con el SRI. Información que se sustenta mediante memorando GADMR-GF-REN-2014-0418-M. Para el control y regulación del uso de la vía pública contamos con la Ordenanza Municipal No. 004 del año 1994, misma que en los Art. 4, Art. 7, Art. 13, Art. 22 y Art. 26 estos artículos señalan la regularización de la vía pública el cobro de impuestos por utilización de espacio público pago de multas a través del Comisario Municipal de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal vigente.	Se emitieron 530 nuevas patentes en el periodo Enero a Diciembre de 2013, autorizadas para su funcionamiento. Sociabilizar a los usuarios de comercios formales e informales sobre la obligatoriedad de obtener un permiso municipal para el funcionamiento de las actividad económica que se emprenda en la ciudad	El fomento de actividades economicas corresponde a la máxima autoridad que es el Concejo Cantonal; no se ha reformado la ordenanza de patentes municipales ni se ha creado ordenanzas que fomenten o incentiven la instalación de nuevos emprendimientos en el Cantón.
q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;	Fomentar las tradiciones Riobambabeñas para el Desarrollo Cultural y de Turismo Local Recuperar el rol de la Cultura dentro del Municipio: Ordenanza concursos 007 julio del 2013, Publicaciones, Concursos, Capacitaciones a corto y largo plazo Recuperación del espacio público: integrar actores de la cultura, campaña de limpieza, campañas de revitalización de valores, talleres casa barriales, recuperar espacios de la casa museo, cine, espacios teatrales	total eventos 110 con 47.443 beneficiarios Beneficiarios de la biblioteca: 2.943 Público beneficiario 44.800	
r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,	Control permanente de fauna, a través de inspecciones a los domicilios que tienen especies que no están permitidos en el área urbana, como cuyes, pollos, entre otros.	Precautelar la salud de la población riobambeña.	
s) Las demás establecidas en la ley.			

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA

GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

CUMPLIMIENTO DE OTRAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS LEGALES (COOTAD Art. 54 Literal F): GADs MUNICIPALES

IDENTIFIQUE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS ASIGNADAS LEGALMENTE.	PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES REALIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS	OBSERVACIONES
a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	1.- Ordenamiento Territorial: Plan de Ordenamiento Terriotrial socializado y vinculado directamente con la ciudadanía.	a) Plan de Ordenamiento territorial Aprobado Diciembre 2011 (actas, encuestas y demás documentación presentada por la consultora CORP CONSUL CIA Ltda.m que respalde la socialización e intervención de la ciudadanía sobre su intervención en la concepción del POT).	
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	1.- Ordenamiento Territorial : Procesos Técnicos Emisión de factibilidades de uso y ocupación del suelo, Plan Regulador, Línea de Fábrica y Ejes viales	a) Emisión de más de 2500 Factibilidades anuales. b) Emisión de más de 3500 Planes reguladores y Líneas de Fábrica c) Emisión de más de 3500 Certificaciones de ejes viales	
	1.- Asfaltado de Vías Estructurantes Urbanas: Las vías estructurantes son aquellas que interrelacionan nodos o puntos focales de desarrollo dentro de una localidad, convirtiéndose en facilitadores de interconexión que recortan tiempos de movilización y permiten una ágil accesibilidad a distintos equipamientos urbanos de carácter masivo, para obtener una fluida y rápida evacuación . El Sub programa consiste en asfaltar en forma programada las diferentes vías que estructuran la trama urbana y rural, con la finalidad de conectar el cantón entre si y con otras regiones. Esto ayudará a consolidar y generar nuevos polos de desarrollo.	a) Definición del proyecto de Reasfalto para la Ciudad de Riobamba en su primera Etapa.	
	2.- Reasfaltado y Mantenimiento de Vías Cantonales; Consiste en mantener y estructurar una red vial cantonal que ordene y garantice la adecuada interconexión cantonal, regional y nacional entre los distintos centros poblados, brindando seguridad a los usuarios. El Sub programa contemplará adicionalmente un correcto sistema de información y señalización que privilegie las ventajas locales, a partir de la recuperación de las vías de acceso a diferentes puntos urbanos y rurales.	b) Bacheo de la Ciudad 2.210 toneladas de mezcla asfáltica.	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

<p>c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;</p>	<p>3.- Rehabilitación de las Vías de Ingreso a la Ciudad: Consiste en rehabilitar las vías de accesos a la ciudad de Riobamba articulando los distintos espacios públicos y nodos de producción para mejorar la imagen pública y la identidad colectiva de los habitantes de la población y de los visitantes. Esto posibilitará constituir a la ciudad en un centro cada vez más importante de inversiones, que fortalezca sus sectores productivos a través de un adecuado sistema vial de fácil acceso y lectura, implementando señalización que potencie las virtudes del Cantón. Las principales avenidas de ingreso a la ciudad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avenida José Antonio Lizarzaburu. • Avenida Pedro Vicente Maldonado. • Avenida Antonio José de Sucre. • Avenida Alfonso Chávez. • Avenida Celso Augusto Rodríguez. • Avenida Leopoldo Freire. • Avenida Juan Félix Proaño. • Avenida Atahualpa, entre otras. 	<p>c) El MTOP y su empresa constructora FOPECA realizan trabajos en las vías de acceso a la ciudad, teniendo en consideración que las vías intervenidas y por intervenir son: Lizarzaburu, Maldonado, Antonio José de Sucre.</p>	
	<p>4.- Diseño y Construcción de Nuevas Vías Estructurantes: Mediante este sub programa, se enlazará a la población de distintos polos urbanos y rurales interconectándolos entre sí y proyectando al futuro crecimiento de la ciudad y cantón. Esto permitirá el desarrollo orgánico y ordenado del cantón, generando una conectividad entre cada asentamiento existente (ciudadelas, urbanizaciones, barrios, parroquias, etc) y los de posterior creación. Se elaborarán los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licán, zona de los moteles. • Puente del Carmen, las Abras. • Las Abras, Cerro Negro. • Cerro Negro, Leopoldo Freire. • Leopoldo Freire, Yaruquíes. • Yaruquíes, Licán. • Milton Reyes • Vías arteriales que sean necesarias 	<p>d) La trama Vial de expresas y arteriales han sido definidas bajo Resolución de concejo cantonal en mayo y Noviembre de 2011.</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

	<p>5.- Plan de Movilidad y Transporte</p> <p>El sub programa consiste en la determinación de una nueva estructura del transporte a nivel cantonal, tomando en cuenta el uso y ocupación del suelo, congestión y tráfico en los diferentes sectores y polos de desarrollo actuales y propuestos. Ello implicará la concertación con cada uno de los actores involucrados en el tema incluyendo medios de transporte de última generación y combinándolo con medios alternativos, que privilegien un rápido desplazamiento, un contacto mayor entre vecinos y promuevan la protección del ambiente. Adicionalmente el sub programa incluirá una distribución equitativa de las zonas de aparcamiento y utilización de cada una de las vías. Se ejecutarán los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Transporte Público masivo • Rehabilitación y Mantenimiento del sistema ferroviario. • Sistema alternativo de Transporte (ciclovías) • Sistema de estacionamiento público • Estacionamientos en el Centro Histórico y sus áreas inmediatas • Terminal Intercantonal • Terminal Oriental • Terminal Interparroquial Sur • Nuevo Terminal Interprovincial. • Sistema de transporte aéreo. 	<p>e) En pos de la asunción de las competencias de TTTSV, se ha contratado la Consultoría del pPlan de Movilidad Modelo de Gestión de Transporte terrestre, Tránsito y Seguridad Vial para el Cantón Riobamba,.</p>	
<p>d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;</p>	<p>MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS: Todos los trabajos que realiza esta dependencia son relevantes, tomando en cuenta que se trata de un servicio básico importante como es el servicio de recolección de desechos sólidos domiciliarios, sin embargo se ha pretendido mejorar el servicio a través de la implementación de un nuevo sistema de Recolección.</p> <p>En el segundo semestre del año 2013, frente a todo lo expuesto el GADM de Riobamba ha tomado la decisión de implementar un nuevo sistema de recolección domiciliaria en el centro de la ciudad, mediante la ubicación de contenedores ecológicos de Carga Lateral en las vías, donde la ciudadanía tendrá la posibilidad de depositar sus residuos domiciliarios a cualquier hora del día.</p> <p>Para lo cual se ha adquirido los siguientes bienes, con una inversión de 2.096.200,00:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 600 contenedores • 2 vehículos recolectores de carga Lateral • 1 vehículo lava contenedor <p>Mismos que actualmente ya se encuentran en funcionamiento y brindando el servicio a la ciudad.</p> <p>• Disposición Final Se ha realizado las gestiones pertinentes ante el Ministerio del Ambiente, a fin de conseguir los estudios definitivos para realizar el Cierre Técnico del Actual Botadero, Construcción del Nuevo Relleno Sanitario.</p> <p>Es así que el Ministerio del Ambiente a través del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos ha procedido a contratar una consultora para</p>	<p>Se ha logrado mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos en el Cantón Riobamba, consecuentemente se ha mejorado la imagen de la ciudad.</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

<p>e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;</p>	<p>Se viene emitiendo títulos de crédito para recuperar los valores invertidos por el GADM de Riobamba en obras de infraestructura urbana como son Contribución Especial de Mejoras las mismas que a continuación se detalla: Centro Comercial Popular La Condamine, mas de 60 obras de adoquinado, Avenida Canónimo Ramos, esto mediante ordenanzas; acatando disposiciones legales se ha exonerado a Instituciones Educativas de Nivel Superior. Información que se sustenta mediante memorando No. GADMR-GF-REN-2014-M.</p> <p>Ordenanza que determina la Zona de Influencia de la Av. Canónimo Ramos. Anexo se respalda mediante Memorando Nro. GADMR-GSGC-2014-0107-M.</p>	<p>Valor Emitido en el 2013 es de \$ 335.788,41; Valor Recaudado \$ 313.199,13. Se adjunta Reporte de Recaudación rubro individual por año y cuenta contable.</p> <p>Cobro por Contribución Especial de Mejoras</p>	
<p>f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;</p>	<p>1.- Cabe indicar que aún no se la asumido las competencias de TTTSV.</p>	<p>a) Se desarrolla la Consultoría de Plan de Movilidad y Modelo de Gestión de Transporte terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, la cual dentro de sus primeros 60 días entregará la Fase I Diagnóstico.</p>	
<p>g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;</p>	<p>Cumpliendo con lo que establece el Art. 54 del COOTAD en su literal f) de prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia, y eficiencia, el GADM de Riobamba, por medio del Patronato Municipal quien coordina los 6 Centros de Desarrollo Infantil gestionó el mejoramiento de Infraestructura de los mismos por un monto de 78.152,49 que comprende: arreglo del sistema eléctrico, construcción de 2 canchas sintéticas en San Alfonso y La Condamine, instalación de hinodoros para niños y niñas, adoquinado peatonal, divisiones de espacios, instalación de cielo razos, graderios de madera, canales de drenaje, enlucidos, pintura de interiores y exteriores, con la finalidad de dar un servicio de calidad a los niños y niñas que asisten a los 6 Centros Infatiles ubicados en los Sectores: La Condamine, Fausto Molina, San Alfonso, 9 de Octubre, San Antonio del Aereopuerto, y Liberación Popular.</p>	<p>200 niños que asisten a los 6 Centros Infantiles con mejores condiciones físicas y ambientales en su proceso de aprendizaje.</p>	
<p>h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;</p>	<p>1.- Proyecto Integral de Rehabilitación del Centro Histórico: A partir de un diagnóstico de la realidad del patrimonio histórico y tomando en cuenta la identidad del cantón Riobamba, se debe entablar diálogos para buscar consensos de que es patrimonio, inventariarlo, y a lo posterior protegerlo, tratando de dar ideas que articulen emprendimientos productivos, que sean sustentables a largo plazo y que a su vez generen desarrollo en distintos ámbitos del quehacer local tomando en cuenta la visión de futuro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de rehabilitación del centro histórico de Riobamba. • Actualización del catastro patrimonial. • Actualización del catastro de los centros históricos del cantón. • Recuperación del paisaje urbano en el centro histórico de la ciudad de Riobamba • Plan de Desarrollo de los barrios del centro histórico. • Plan Pinta tu casa 	<p>c) Incorporación de 191 edificaciones a listado emergente de salvaguarda patrimonial.</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

<p>i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;</p>	<p>Art. 8 Actualización Catastral.- El Gobierno autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba deberá mantener actualizado en forma permanente el catastro de los predios urbanos y rurales del cantón cada bienio, conforme lo establece el artículo 494 del código Orgánico de Organización Territorial Autómata y Descentralización sin perjuicio de la actualización general. Para el Seguimiento y evaluación de esta disposición el Alcalde designará una comisión especial técnica de Avalúos, Catastros y Sig. (Suplemento--Registro Oficial N° 187-- Miercoles 19 de Febrero de 2014; Ordenanza Municipal 017-2013 Cantón Riobamba: La Ordenanza General de Valoración de Propiedad Urbana y Rural del Cantón Riobamba, para el Bienio 2014-2015 sustitutiva de la Ordenanza 025-2011 y Ordenanza N°011-2012.</p> <p>Art. 20,- Obligaciones del Personal Técnico del Departamento de Avalúos y catstros y Sig. Será obligación del personal técnico del Departamento de Avalúos, Catastros y Sig, recopilar datos que sean necesarios para poder efectuar el proceso de valoración urbano y rural establecido, mediante la respectiva ficha catastral urbana o rural o informe técnico escrito, al igual que mantener actualizada la zona o parroquia de la cual es responsable. Suplemento--Registro Oficial N° 187-- Miercoles 19 de Febrero de 2014)</p>	<p>Aprobación de la Ordenanza General de Valoración de Propiedad Urbana y Rural del Cantón Riobamba, para el Bienio 2014-2015 sustitutiva de la Ordenanza 025-2011 y Ordenanza N°011-2012.</p>	
<p>j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;</p>			
<p>k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;</p>			
<p>l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;</p>	<p>La Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene dentro de sus competencias y en cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza que regula la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón Riobamba viene controlando el manejo de las escombreras, escombros, tierra de escavaciones, a través de la habilitación de escombreras donde la ciudadanía pueda depositar este tipo de materiales.</p>	<p>Disponer de lugares adecuados para la disposición final de escombros y materiales de escavaciones.</p>	
<p>m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,</p>	<p>1.- Cabe indicar que aún no se ha asumido las competencias de Bomberos del cantón</p>	<p>a) Se ha creado una Comisión especial conformado por el delegado de la máxima autoridad al cuerpo de bomberos y los directores Financiero, Obras Públicas, Proyectos y Planificación.</p>	
<p>n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>Se coordinó un ACUERDO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL con la Agencia Internacional de Corea(KOICA) desde Enero del 2010 hasta la presente fecha.</p>	<p>1.600 estudiantes de 6 a 12 años capacitados en Informática de base y Prevención en salud.</p>	

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA
GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES**

CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS CONCURRENTES: GAD MUNICIPALES

IDENTIFIQUE LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES ASIGNADAS LEGALMENTE	PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES REALIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIA	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS	OBSERVACIONES
Servicio de Atención médica(preventiva y curativa)	Dispensario Médico	19.587 beneficiarios directos	Atendidos en el Dispensario Médico y Furgón de la salud.
Atención Nutricional a niños y niñas de 6 a 12 años de 40 escuelas rurales del cantón Riobamba.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	7.920 niños y niñas de 6 a 12 años	Atendidos en el Furgón Nutricional.
capacitación a mujeres en corte y confección, manualidades, pirograbado, panadería y repostería.	Mujer y Familia	500 mujeres.	En la Casa de la Mujer
capacitación en Informática, belleza, y carpintería	Centro de Atención Múltiple	500	En el Centro de Atención Múltiple
Atención Psicológica personalizada y terapias contra el uso de drogas a jóvenes de los 10 mos. De 9 Colegios pilotos del Cantón Riobamba.	Edificio Central del Patronato	1.440	Atención a jóvenes de 9 Colegios pilotos del cantón Riobamba con el apoyo del CONSEP.
Servicio de alimentación y refuerzo pedagógico en las tareas.	Centro de Atención Múltiple	50 niños, niñas de 6 a 12 años	Centro Municipal ubicado en las calles Bucarest y Roma.
Servicio de capacitación en Informática de base y cuidados de la salud.	Unidad Móvil (Firgón Virtual)	1.600 estudiantes del 6 a 12 años	23 escuelas rurales del Cantón Riobamba.
servicios de capacitación en: manualidades, corte y confección, pirograbado, belleza, panadería y pastelería.	Centro de Capacitación	500 mujeres de 30 a 60 años	Se distribuyen en 4 Centros de capacitación.
Servicios de: educación inicial, nutrición, salud, y capacitación .	6 Centros de Desarrollo Infantil ubicados en: La condamine, Fausto Molina, San Alfonso, 9 de Octubre, San Antonio del Aereopuerto y Liberación Popular.	200 niños y niñas de 6 meses a 4 años	6 Centros de Desarrollo Infantil
Servicios de apoyo psicológico, legal y refuerzo pedagógico a hijos y familiares de migrantes.	Casa del migrante	1.200 niños y niñas de 12 Instituciones Educativas	Red de Migración (6 escuelas y 6 colegios del cantón Riobamba).
Servicios de capacitación y asesoría legal que demanda la comunidad.	Centro de Mediación.	2.817 beneficiarios directos	
Servicios de capacitación a jóvenes de 10 barrios rurales del Cantón Riobamba en temas de derechos humanos, participación ciudadana, liderazgo, entre otros.	10 barrios pilotos del Cantón Riobamba.	500 jóvenes	
Servicio de capacitación a moradores de 10 barrios, 11	10 barrios pilotos del Cantón Riobamba y 11 Juntas Parroquiales.	2.500 beneficiarios directos	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

Juntas Parroquiales del cantón Riobamba, en temas de violencia intrafamiliar, beneficios de la maternidad gratuita, maltrato infantil, liderazgo entre otros.			
---	--	--	--

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD: (COOTAD ART. 54 LITERAL J)

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales		
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales		
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades	Servicios de fisioterapia, y rehabilitación según el caso lo amerite a personas con capacidades especiales en el Dispensario Médico.	80% de personas atendidas han mejorado notablemente su salud.
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	capacitación sobre temas de género en los 11 proyectos que coordina la Dirección de Desarrollo Social y Humano, dictado por Coordinadores de proyectos con el fin de que la población goce de sentimientos de igualdad y solidaridad.	80% de la población beneficiaria DE LOS 13 proyectos gozan de buenas relaciones humanas y buen trato.
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana	capacitación sobre la situación legal de la migración interna y externa, códigos de convivencia, apoyo Psicológico, refuerzo pedagógico a hijos de migrantes y migrantes retornados, en varios talleres que se dictan en la casa del Migrante y 12 Instituciones Educativas que forman la Red de Migración del Cantón Riobamba.	80% de la población beneficiaria de los 12 establecimientos educativos, asimilan las capacitaciones y aplican los conocimientos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: (COOTAD ART. 54 LITERAL D)

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	(MARQUE CON X)	(MARQUE CON X)	
Existe sistema de participación ciudadana implementados en su nivel de gobierno	X		Adjunto Resolución Administrativa N. 2011 - 147 - SEC El área de proyectos del Patronato, anualmente realiza las MESAS DE CONCERTACION entre todos los actores estratégicos que intervienen en el trabajo interinstitucional de los 13 proyectos basados en el Art. 54 literal d) del COOTAD, para que se cumpla el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.
En caso de que sea positiva la respuesta, describa el proceso seguido para la implementación del sistema de participación ciudadana de su nivel de gobierno: El GADM de Riobamba con el objetivo de promover la participación de los ciudadanos y ciudadanas como medio fundamental para la integración de la comunidad con el gobierno municipal, en el proceso de definición, ejecución y control de la gestión pública conforma el sistema de participación ciudadana del cantón Riobamba. Para ello desarrolla una serie de herramientas técnicas y jurídicas para la estructuración del Consejo de participación y del Consejo de planificación . Es así que el viernes 12 de Julio del 2013 se realiza la Asamblea Cantonal, y se procede a la conformación del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y posterior designación de los representantes al Consejo de Planificación			
En caso de que sea negativa la respuesta, describa las razones de la no implementación del sistema de participación ciudadana de su nivel de gobierno:			

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

Describa el proceso de elección de los representantes ciudadanos que integran el sistema de participación:

En base a lo que establece el marco jurídico de nuestro país: Constitución de la República del Ecuador en los Arts. 95 - 100; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en sus Arts. 302 al 312; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en sus Arts. 28 y 29; y, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en sus Art. 56, 57, 58 y 66; el GADM de Riobamba estructura una propuesta metodológica a fin de cumplir con estas normativas; para ello a través de convocatorias públicas se realiza la Asamblea Cantonal como la instancia máxima de participación ciudadana en ella convergen los diversos actores que forman parte del territorio, este espacio sirve para la presentación del Plan de Desarrollo Cantonal y Plan de Ordenamiento Territorial, así como de la metodología de presupuesto participativo que el GADM de Riobamba desarrolla.

Considerando que el Plan de Desarrollo Cantonal define cuatro ejes fundamentales para la gestión de la ciudad: Riobamba Social con Oportunidades para todos, Riobamba Productiva Generadora de Empleo, Riobamba Ordenada y Segura y Riobamba Ambiental, la Asamblea se divide en función de estos cuatro ejes para garantizar la participación de todos los sectores en la conformación del Consejo de Participación Ciudadana; cada eje designa dos representantes al Consejo de Participación, finalmente esta instancia define a los representantes ciudadanos que conjuntamente con el Alcalde, Concejal, Delegado de las Juntas Parroquiales y Directores Departamentales conformarán el Consejo de Planificación y tendrán en funciones una duración de 2 años pudiendo ser reelectos por un período más, conforme lo establece la Resolución Administrativa N. 2011 - 147 - SEC

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:

Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el período del cual rinden cuentas:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS.	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	(MARQUE CON UNA X)		
Asamblea Local	X	ANUAL	ACTAS
Audiencia pública	X	48	TURNOS AUDIENCIAS
Cabildo popular	-	-	-
Consejo de planificación local	X	ANUAL	RESOLUCIONES Y ACTA
Silla vacía	X	2	ACTA SESIÓN CONCEJO DE CONCEJO CANTONAL
Otros			

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

Se refiere a los mecanismos de control social que ha generado la ciudadanía en el período del cual rinden cuentas, respecto de la gestión institucional:

Mecanismos de control social	Mecanismos generados	Medios de verificación
	(marque con una x)	
Veedurías ciudadanas	Indique el o los mecanismo generado por la ciudadanía	
Observatorios ciudadanos		
Defensorías comunitarias		
Comités de usuarios de servicios		
Otros	Cada proyecto coordina con el Técnico de Patronato(Coordinador) y dirigentes barriales o comunitarios con quienes planifica las visitas a los barrios y observaciones al proyecto, que luego los plasman en el Informe de Evaluación mensual que lo presentan en el área de proyectos de la Dirección de Desarrollo Social y Humano.	Fotografías, registros de asistencia, Informes Ejecutivos de cierta actividad, y plantilla de evaluación mensual con sus respectivos respaldos técnicos que justifican la actividad.

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA
GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES**

PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el período del cual rinden cuentas:

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaboración del informe de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos establecidos en la presente resolución.	Trabajo conjunto de los Directores Departamentales		
Presentación del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía en eventos de retroalimentación de la rendición de cuentas en territorios y a nivel nacional, según el caso.	Convocatoria y exposición a la ciudadanía, representantes		
Entrega de informe de rendición de cuentas al consejo de participación ciudadana y control social, incluyendo las observaciones de la ciudadanía.			
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTE CIUDADANOS RECIBIDOS:			

MECANISMOS UTILIZADOS PARA DIFUSION DE LA INFORMACIÓN:

MECANISMOS ADOPTADOS PARA QUE LA CIUDADANÍA ACCEDA A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS.	PERIODICIDAD
Convocatoria	anual
Revista adjunta a los medios locales	anual
Portal WEB	http://www.gadmriobamba.gob.ec/index.php?option=com_jdownloads&view=viewcategory&catid=6&Itemid=154

PLANIFICACION: Se refiere a la articulación de políticas públicas.

ARTICULACION DE POLITICAS PÚBLICAS

ARTICULACION PLAN OPERATIVO ANUAL POA AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR PNBV	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACION
La institución tiene articuladas sus POA al PNBV	X		POA Institucional
El POA está articulado al PDOTE	X		POA Plan de Desarrollo cantonal

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMATICA:

Se refiere a la información que refleja el avance de la gestión en relación a lo planificado con relación al Plan Operativo Anual:

META PLAN OPERATIVO ANUAL –POA-	RESULTADOS DE LA EJECUCION	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Riobamba Ordenada y Segura	13.117.401.08	48.72%	
Riobamba Productiva Generadora de Empleo.	293.161.04	45.47%	
Riobamba Ambiental	5.142.914.65	79.66%	
Riobamba Social con Oportunidad para todos	1.535.400.75	60.79%	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

Municipalidad Fortalecida eficiente y eficaz	8.529.139.61	60.18%	
TOTAL	28.618.017.13	45.19%	

56.67%

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA:

Se refiere a la información sobre la gestión financiera en relación a lo presupuestado.

META POA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
		13.117.401.08	48.72
Riobamba Ordenada y Segura			
PLANIFICACION	1.810.650.91	926.033.48	51.14
OOPP	34.281.083.53	11.635.912.21	33.94
PJV	909.343.57	555.455.39	61.08
Riobamba Productiva Generadora de Empleo.			
PROYECTOS	644.796.58	293.161.04	45.47
Riobamba Ambiental			
HIGIENE	6.455.827.05	5.142.914.65	79.66
Riobamba Social con Oportunidad para todos		1.535.400.75	60.79
PATRONATO Y CONCEJO DE LA NIÑEZ	1.837.180.18	938.390.37	51.08
COMITÉ DE FIESTAS	324.502.52	258.539.04	79.67
CULTURA	655.515.97	338.471.34	51.63
Municipalidad Fortalecida eficiente y eficaz		8.529.139.61	60.18
DIR ADMINISTRATIVA Y CONCEJO	2.533.319.84	1.699.911.81	67.10
DIR FINANCIERA	1.845.385.41	1.030.363.52	55.83
VINCULACION	437.582.21	295.976.88	67.64
SINDICATURA	375.483.39	192.277.44	51.21
AUDITORIA	80.335.29	56.702.97	70.58
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	2.955.512.46	418.319.89	14.15
GASTOS COMUNES	5.208.687.54	2.418.744.70	46.44
SERVICIO DE LA DEUDA	1.529.547.46	1.507.415.53	98.55
TALENTO HUMANO	994.384.87	676.526.04	68.03
SISTEMA	386.643.32	185.179.83	47.89
BALCON DE SERVICIOS	64.032.38	47.721.00	74.53
TOTAL	63.329.814.48	28.618.017.13	45.19

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
63329814.48	18.848.166.33	44.481.648.15	Evaluación Presupuestaria

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Cuenta con Presupuesto Participativo	Si	No	Medios de verificación
	(marque con x)	(marque con x)	
Sistema de Participación Ciudadana	X		Resolución Administrativa No. 2011-147-SEC
Sesión Ordinaria del Consejo Local de Planificación	X		Convocatoria No. 001-2013.
Elección del Vicepresidente del Consejo de Planificación	X		Resolución No. 001-2013 CCP.
Nominación de la Secrearia AD-HOG	X		Resolución No. 002-2013 CCP.
Nombramiento de la Comisión Técnica	X		Resolución 003-2013 CCP.
Metodología del Presupuesto Participativo	X		Resolución 004-2013 CCP.

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA**GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES**

Propuestas de prioridades constantes en el proyecto de presupuesto del GADMR para el ejercicio Económico del año 2014.	X		Resolución 005-2013 CCP.
Acta de la Asamblea del Consejo de Planificación realizada el 27 de Septiembre de 2013.	X		Acta No. 001-2013.
Cuadro demostrativo del Presupuesto participativo del año 2014.	X		Cuadro demostrativo
Memorias de reuniones y firmas de asistencias	X		Memorias y asistencias

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Describa el procedimiento para la formulación del presupuesto participativo.
Conformación del Consejo de Planificación	Resolución Admnsitrativa No. 2011-147-SEC, Art. 33. Acta No. 001-2013: Delegados Al Consejo de Planificación, Principales: Dra. María Vallejo, Dr. Miguel Vallejo, Arq. Diego Villasis; Suplentes: Dra, Ximena Ramos Sr. Angel Martínez, Sr. Jaime Romero; Juntas Parroquiales: Sr. Rafael Quitio, Principal y Sr. Pedro Brito Suplente.
Deliberación publica para formulación de presupuestos participativos	Resolución Admnsitrativa No. 2011-147-SEC. Resolución 004-2013 CCP.
Discusión y aprobación de los presupuestos participativos por temáticas	Acta No. 001-2013 Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Constitución del Concejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, realizada el 12 de julio de 2013.
Asignación de recursos según prioridades de los planes	Resolución No. 004-2013-CCP.
Seguimiento de la ejecución presupuestaria	Evaluación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2013.
CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	Los requerimientos de los participantes se ajustarán a los cuatro ejes del Plan de Desarrollo Cantonal: Riobamba Ordenada y Segura, Riobamba Productiva Generadora de Empleo, Riobamba Social con Oportunidad para todos y Riobamba Ambiental. Sustento mediante Memorando No. GADMR-GPDE-2014-0039-M
EXPLIQUE CUÁLES FUERON LAS JUSTIFICACIONES PARA ESCOGER PARA PRIORIZAR LOS PROYECTOS.	Se priorizo las necesidades en base a los ejes que se exponen en el Plan de Desarrollo Cantonal y el Plan de Ordenamiento Territorial. Segun acta No.001-2013

Detalle el Presupuesto Participativo.

Proyectos	Planificado	Ejecutado	Observaciones
ARQ.FAUSTO TENE PAGO PLANILLA 2 LIQUIDACION CONTRATO COMPLEMENTARIO REHABILITACION PARQUE SESQUICENTENARIO I ETAPA	202.483.39	202.483.39	
JOSE VELEZ 50% ANTICIPO CONSTRUCCION ADECENTAMIENTO PARQUE CAMILO PONCE VILLALVA ANIBAL, ADQUISICION DE VARIOS MATERIALES DE FERRETERIA	16.672.71		EN PROCESO DE EJECUCION
MEMO 554-M ADECENTAMIENTO PARQUE CONDOMINIOS CHIMBORAZO	2.645.10	2.645.10	
MEMO 842-M MANTENIMIENTO DEL PARQUE 15 DE NOVIEMBRE	126.000.00		EN PROCESO DE EJECUCION
MEMO 843-M REHABILITACION DEL PARQUE SAN LUIS DEL NORTE	96.971.72		EN PROCESO DE EJECUCION
MEMO 870-M CANCHA DEPORTIVA Y ESPACIO RECREACIONAL DEL BARRIO LOS EUCALIPTOS	63.876.06		EN PROCESO DE EJECUCION
MEMO 914-M REHABILITACION Y EJECUCION DE VARIOS TRABAJOS EN EL PARQUE LA Y UBICADO EN LA CDLA. LA PRIMAVERA	126.000.00		EN PROCESO DE EJECUCION
MEMO 983-M VARIOS TRABAJOS EN PARQUE SAN LUIS DE MACAJI	12.257.67		EN PROCESO DE EJECUCION
MEMO 1221-M REHABILITACION Y CONSTRUCCION PARQUE ECOLOGICO LINEAL CHIBUNGA 2 ETAPA	34.700.31		EN PROCESO DE EJECUCION
	291.248.08		EN PROCESO DE EJECUCION

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

ASQUI&ASOCIADOS CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A PAGO 50% ANTICIPO MANTENIMIENTO PARQUE BELLAVISTA DE RIOBAMBA	24.710.35		EN PROCESO DE EJECUCION
VACA JOSE, 50% ANTICIPO PROVISION E INSTALACION DE CUBIERTA PARADA DE BUSES EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA	49.126.71		EN PROCESO DE EJECUCION
TOTAL:	1.046.692.10	205.128.49	
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO RURAL			
COSMACOR PAGO PLANILLA 2 AVANCE TERMINACION MERCADO PRODUCTORES ORGANICOS P.SAN JUAN	2.632.46	2.632.46	
PAUCAR ANGEL, IVA ADQUISICION MATERIALES PETREOS CON TRANSPORTE CONSTRUC. CERRAMI.ESC.CORAZON DE JESUS-COM.CORAZON PARR.	862.40	862.40	
CEMENTO CHIMBORAZO, COMPRA DE 1550 SACOS DE CEMENTO HIDRAULICO TIPO I PROYECTO A SER EJECUTADOS POR ADMI.DIR.CACHA Y PUN; ADQ.CEMENTO HIDRAULICO TIPO 1P CANCHA BARRIO STA ANA, CORAZON DE JESUS COOP.VIVIENDA BILBAO; ADQUISICION CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA PARROQUIAS PUNIN, CUBIJIES Y CALPI MAS IVA	7.382.74	7.382.74	
RODRIGUEZ YOLANDA PAGO X ADQUISICION MATERIALES DE FERRETERIA CONSTRUCCION CERRAMIENTO ESCUELA CORAZON DE JESUS; ADQUISICION MATERIALES DE FERRETERIA PARA PARROQUIAS DE PUNIN Y CUBIJIES MAS IVA	7.214.66	7.214.66	
CONDO LUIS, ADQ DE ARCOS DE INDOR Y AROS CON TABLERO PARA BASQUET Y VENTANAS DE HIERRO CON REJILLA PARA PUNIN Y CUBIJ	2.200.00	2.200.00	
PAGALO EDWIN, ADQUISICION DE TUBO DE HORMIGON SIMPLE 300MM CLASE 2 PARA CHUIPI PARROQUIA PUNIN	1.299.20	1.299.20	
MARCO PUERTAS PAGO X ADQUISICION CERCOS Y TAPAS DE HIERRO FUNDIDO-200 LIBRAS PARA CHUIPI PUNIN MAS IVA	492.80	492.80	
ARQ.EDWIN CRUZ PAGO PLANILLA UNICA LIQUIDACION ADQ. ADOQUIN VEHICULAR 350KG/CM2 INCLUIDO TRANSPORTE CACHA Y PUNIN	7.657.13	7.657.13	
DR.JORGE GUEVARA PAGO PLANILLA 2 LIQUIDACION ADQUISICION ADOQUIN VEHICULAR 350 KG/CM2 INCLUIDO TRANSPORTE Y ADOQUIN PEA	6.013.48	6.013.48	
MEMO 409 ADQUISICION MATERIALES DE ASERRADERO CONSTRUC. CERRAMIENTO ESC.CORAZON DE JESUS-COM.CORAZON JESUS SAN LUIS (IVA)	554.40		EN PROCESO DE EJECUCION

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

MEMO 413 ADQUISICION MATERIALES ASERRADERO PARROQUIAS PUNIN Y CUBIJIES	2.233.28		EN PROCESO DE EJECUCION
MEMO 2363 ADQUISICION BLOQUE DE POMEZ DE 20X40X15 CMS SIN TRANSPORTE PARA BACUN PUNIN	72.00		EN PROCESO DE EJECUCION
ESPINOZA MARIA, ADQUISICION DE MATERIALES PETREOS CON TRANSPORTE PARA PARROQUIAS DE PUNIN Y CUBIJIES; ADQ. MATERIAL PETREO CON TRANSPORTE, PROYECTOS ADMINISTRACION DIRECTA CACHA Y PUNIN	13.420.29		EN PROCESO DE EJECUCION
FALCONSTRUCTORA CIA LIDA, ANTICIPO 50% ADQ DE ADOQUIN VEHICULAR 350 KG/CM2 INCLUIDO TRANSPORTE PARA ADOQUINAR LA CABECERA	13.227.13		EN PROCESO DE EJECUCION
BASANTES MAURICIO, 50% ANTICIPO TERMINACION COLISEO PARROQUIA PUNGALA	24.542.95		EN PROCESO DE EJECUCION
MEMO 867-M CONSTRUCCION CERRAMIENTO CEMENTERIO COMUNIDAD SAN CLEMENTE CUBIJIES	17.610.32		EN PROCESO DE EJECUCION
MEMO 1030-M CONSTRUCCION CANCHA USO MULTIPLE-GRADERIO-CUBIERTA BARRIO LA FLORIDA COMUNIDAD EL SOCORRO CUBIJIES	2.228.25		EN PROCESO DE EJECUCION
MEMO 1032-M ADQUISICION DE TUBERIA SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRO PARROQUIAL DE SAN JUAN	13.440.00		EN PROCESO DE EJECUCION
TOTAL:	123.083.49	35.754.87	
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO URBANO + PRESUPUESTO PARTICIPATIVO RURAL	1.169.775.59	240.883.36	
PRESUPUESTADO	1.426.397.12		
COMPROMETIDO	928.892.23		
GASTADO	240.883.36		
SALDO POR COMPROMETER	256.621.53		

Total de presupuesto de la institución	Porcentaje de Presupuesto asignado para Presupuestos participativos
\$ 31'916.622,92	El 10% según Resolución Administrativa 2011-147 SEC.

DETALLE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

Tipo de contratación	Estado actual		
	Adjudicados		Finalizado
	Número Total	Valor Total	Número Total
Ínfima Cuantía	983.00	499.635.98	-
Publicación	-	-	-
Licitación	-	-	-
Subasta Inversa Electrónica	40.00	1'530.902.57	8.00
Procesos de Declaratoria de Emergencia	-	-	-
Concurso Público	-	-	-

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES**

Contratación Directa	1.00	8.928.57	-
Menor Cuantía	57.00	1'970.878,15	9.00
Lista corta	2.00	393.253.57	-
Producción Nacional	2.00	-	2.00
Terminación Unilateral	-	-	-
Consultoría	3.00	402.182.14	-
Régimen Especial	95.00	913.557.44	21.00
Catálogo Electrónico	31.00	115.057.41	31.00
Cotización	5.00	1'589.573,05	1.00
Ferías Inclusivas	-	-	-
Otras	-	-	-

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES:

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACION
VARIAS ENAJENACIÓN	3.212.155.58	INFORME REGISTRO DE LA PROPIEDAD

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACION

DETALLE DE OBRAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y QUE HAN CONTINUADO EN LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL:

En el caso de existir obras públicas (obras de arrastre) de la administración anterior (referida al período del ejercicio fiscal anterior) que se encuentren ejecutando.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA

GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

DETALLE DE OBRAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y QUE NO HAN CONTINUADO EN LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL:

En el caso de existir obras públicas (obras de arrastre) de la administración anterior (referida al período del ejercicio fiscal anterior) que NO se encuentren ejecutándose.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	MOTIVO	OBSERVACIONES

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES

FALTA OBRAS PUBLICAS

MEDIO DE VERIFICACIÓN

EVALUACIONES
PRESUPUESTARIAS

Medio de verificación
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA

EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA

EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
EJECUCION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA

	Medio de verificación
s	
Valor Total	
-	Portal Institucional del SERCOP
-	
-	
154.629.06	Portal Institucional del SERCOP
-	
-	

-	Portal Institucional del SERCOP
31.529.34	Portal Institucional del SERCOP
-	Portal Institucional del SERCOP
-	Portal Institucional del SERCOP
-	
-	Portal Institucional del SERCOP
123.016.30	Portal Institucional del SERCOP
115.057.41	Portal Institucional del SERCOP
505.297.35	Portal Institucional del SERCOP
-	
-	

MEDIO DE VERIFICACION

MEDIO DE VERIFICACION

MEDIOS DE VERIFICACION